

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3220

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 18 de junio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1106 de 26 de agosto del 2003 y DJC.03.2332 de 28 de agosto del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

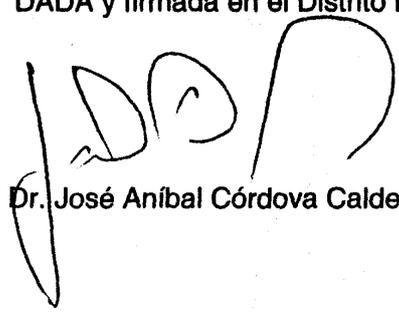
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Latacunga y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
29 AGO. 2003

  
Dr. José Anibal Córdova Calderón

 CS/cmf.  
EXP. 8360

Doy fe...

.- Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA NOVACERO ACEROPAXI S.A., de fecha dieciocho de Junio del dos mil tres, he tomado nota de la resolución número 03.Q.IJ.3220, dictada por el DOCTOR JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de fecha veinte y nueve de Agosto del dos mil tres, por la cual se aprueba EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA NOVACERO ACEROPAXI S.A..- Latacunga, Septiembre diez y ocho del año dos mil tres.- El Notario .-



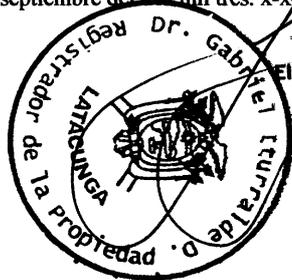
H. A. B. P.

Registro de la Propiedad del Cantón

Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.211, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a veintitrés de septiembre del dos mil tres. x-x-x-x-x-



Dr. Gabriel Latorra  
El Registrador

